Sesión Consejo Consultivo UPADI

Ciudad de Panamá, Panamá

24/10/2016

<u>Presentes:</u>

-Ing. Irene Campos – Presidente (Costa Rica)

-Ing. Gonzalo Jiménez (Colombia)

-Ing. Jorge Spitalnik (Brasil)

-Ing. Gilberto Toledo (Puerto Rico)

-Ing. Julio Salgado (Cuba)

-Ing. Oscar Saborío (Costa Rica)

-Ing. Ernesto Ng (Panamá)

-Ing. Martín Concepción (República Dominicana)

-Ing. Miguel Ángel Yadarola (Argentina)

-Ing. Vladimir Mendizábal (Bolivia)

-Ing. Raúl Erasmo Sánchez (México)

-Ing. Olman Vargas (Costa Rica)

Invitado:

-Ing. José Tadeu (Brasil) – Presidente UPADI

<u>Observadores:</u>

Ver lista de asistencia

Acuerdo No. 1:

Se verifica el quorum y se cumple con lo establecido en la reglamentación vigente

Acuerdo N. 2:

Se aprueba el acta de la reunión realizada en Roatán, Honduras, en el mes de julio del 2015

Acuerdo No. 3:

a. Se recomienda a la Asamblea de UPADI que le solicite a la Sede Permanente, la realización de un **Plan de comunicación integral** con metas establecidas que contemple una revisión de la página Web, la utilización de redes sociales, el establecimiento de un boletín mensual y otras acciones que se consideren pertinentes.

b. Que el Consejo Consultivo realice un monitoreo de las diferentes acciones que se vayan tomando con respecto al Plan de Comunicación.

c. En el caso de que la Sede Permanente tuviese problemas de cumplimiento, se posibilite la participación de organizaciones miembros que le puedan apoyar en la tarea

Acuerdo No. 4:

Que en atención al artículo 28.3 de disposiciones Transitorias de los Estatutos de UPADI, que indica:

"Por un plazo único de 4 años, la Sede Permanente podrá contar con el apoyo y la colaboración administrativa de la organización miembro del país elegido, hasta que alcance la autosuficiencia económica y financiera. En caso contrario, la Asamblea General revisará lo que corresponda".

Se solicita a la Asamblea de UPADI que le pida a la Sede Permanente establezca de manera clara y formal, si tiene autosuficiencia financiera. En caso contrario las organizaciones que sustentan a la Sede (Confea y Febrae), deben informar si seguirán apoyando a la Sede y por cuanto tiempo adicional.

Acuerdo No. 5:

Solicitar a la Sede de UPADI se informe a las organizaciones miembros sobre el Convenio bilateral Brasil – Portugal, por ser de interés de las organizaciones

Acuerdo No. 6:

Solicitar a la Sede Permanente que informe a la Asamblea sobre el proyecto que se lleva a delante con la Organización de Estados Americanos.

Acuerdo No. 7:

Se solicita a la Asamblea que se incluyan a nivel de análisis y discusión, por la importancia que revisten en estos momentos, los temas de Acreditación de programas de ingeniería y movilidad profesional.

Acuerdo No. 8:

Que se solicite a la Sede Permanente de UPADI que comunique a las organizaciones miembros y a los Comités Técnicos de UPADI, que tengan relación con la temática del agua, su interés en la realización de actividades específicas en el 2017, informando de previo de las temáticas que pretende se traten; para definir una posible posición de UPADI con miras a la participación en el Foro Mundial del Agua, que se realizará en marzo del año 2018, en Brasil.

Acuerdo No. 9:

Se acuerdo hacer un cambio en el Reglamento del Consejo Consultivo, de tal manera que se convoquen las reuniones en Primera convocatoria, y si no hay quorum, una hora después en segunda convocatoria. Para la Segunda convocatoria se hará el quórum con los miembros presentes.